

Página 1 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2025- **03066** MECAR

Cartagena de Indias D.T y C., 29 de marzo de 2025

Señor brigadier general
GELVER YECID PEÑA ARAQUE
 Comandante Policía Metropolitana de Cartagena de Indias
 Cartagena de Indias D.T. y C.

ASUNTO: Informe de supervisión de orden de compra No. **139282**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/02/2025	Hasta	28/02/2025
-------	-------------------	-------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante Comunicación oficial No. GS-2024-106178-MECAR del 19/12/2024, el señor Brigadier General GELVER YECID PEÑA ARAQUE obrando en calidad de Comandante Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, nombró como supervisor de la orden de compra del asunto a la señora Capitán LUISA FERNANDA BEDOYA MATEUS.
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual.
- No. de informes de supervisión presentados:** 02
 - Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 17/12/2024 y el 31/12/2024, presentado mediante comunicado oficial No. GS-2024-108600-MECAR.
 - Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01/01/2025 y el 31/01/2025, presentado mediante comunicado oficial No. GS-2025- 030133-MECAR.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	139282
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SERVICIO DE ASEO CON PERSONAL E INSUMOS PARA EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA CARTAGENA
Contratista	UNION TEMPORAL R&J 2022

Página 2 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
Representante legal	TATIANA JULIETH CHACON QUINTERO		
Valor inicial del contrato u orden de compra	Vigencia 2024: \$11.277.780,61 Vigencia 2025: \$54.241.713,61		
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica		
Valor total del contrato u orden de compra	\$65.519.494,22		
Plazo de ejecución inicial	siete (07) meses		
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	16/12/2024		
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/06/2025		
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica		
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica		
Adiciones	No aplica		
Modificatorios	No aplica		
Prorrogas	No aplica		
Otros	No aplica		

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 ACCIONES ADELANTADAS:

Se solicita adición a la Orden de Compra No. 139282, mediante comunicación electrónica No. GS-2025-012571-MECAR de fecha 11 de febrero de 2025, por el valor de \$6.995.417.00, teniendo en cuenta la guía de Colombia Compra Eficiente, con relación a la variación del IPC y del valor de los servicios de personal por concepto de aumento en SMMLV del AMP Aseo y Cafetería IV, de acuerdo a la Cláusula 10.2 del Acuerdo Marco de Precios, para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV CCENEG- 063-01-2022.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) ...	SI	Constancia de aportes parafiscales en los últimos 6 meses
Cumplir con los Pago de salarios de operarios de aseo, cafetería y de mantenimiento.		Se verifico los pagos de los salarios de los operarios
Entrega de los Bienes de aseo y cafetería		Se recibió a satisfacción los elementos de aseo y cafetería

Página 3 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- De acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en el acuerdo marco de precio Aseo y cafetería IV N° CCENEG-063-01-2022.

2.1. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA:

No se presentó por parte del contratista de incumplimiento a las obligaciones contractuales.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (75) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (122) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Cláusula 11 Facturación y pago

El Proveedor deberá presentar mensualmente la factura a la Entidad Compradora del valor integral de los servicios prestados de Aseo y Cafetería indicando con claridad: (i) el precio del servicio del personal, (ii) el precio de los Bienes de Aseo y Cafetería, (iii) precio del Servicio Especial requerido; (iv) el AIU; (v) descuento por ANS conforme al Anexo 5 y (vi) el IVA aplicable. La primera factura debe incluir la prestación del servicio durante el primer mes, contado a partir de la fecha de inicio pactada entre la Entidad Compradora y el Proveedor; la factura deberá ser radicada en la dirección indicada para tal efecto por la Entidad Compradora y publicada como copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

El Proveedor debe facturar mensualmente el Servicio Integral de Aseo y Cafetería y presentar las facturas en la dirección y forma indicada publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

El Proveedor de acuerdo con las disposiciones tributarias deberá realizar el manejo de las facturas electrónicas según la regulación aplicable: para tal fin, es obligación de la Entidad Compradora informar y entregar a cada Proveedor la totalidad de formatos, documentos e información (plazos, periodos de pago, etc.) relacionada con el trámite interno para el pago de las facturas, una vez se cuente con la aceptación de la Orden de Compra. Asimismo, es una obligación del Proveedor solicitar dichos documentos e información para la presentación de las facturas.

El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago:

Factura debidamente diligenciada, conforme a los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario.

De conformidad con la Ley 1231 de 2008, las partes (Entidad Compradora y Proveedor) acuerdan que el Proveedor indicará en sus facturas que la Entidad Compradora deberá pagar las sumas pactadas dentro de los TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO siguientes a la aceptación de la factura la cual debe estar debidamente elaborada, documentada [se refiere a todos los soportes exigidos por la Entidad Compradora para el trámite).

Nota: Este trámite será realizado entre la Entidad Compradora y el Proveedor, por tratarse directamente de un tema presupuestal sujeto a programación en el PAC, por tal motivo, Colombia Compra Eficiente no será parte en este aspecto.

Certificado suscrito por el Representante Legal o Revisor Fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a Paz y Salvo con sus obligaciones laborales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.

Los demás documentos requeridos por la Entidad Compradora que hagan parte de su Sistema de Gestión de Calidad o de Control Interno para el procedimiento de pagos a terceros.

El Proveedor debe publicar copia de la factura en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los OCHO (8) DÍAS HÁBILES siguientes a la fecha de presentación de la factura.

Página 4 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$65.519.494,22	100%
Valor total de las entregas	\$31.690.157,45	48,4%
Valor total facturado	\$31.690.157,45	48,4%
Valor facturado pendiente de pago	\$20.412.376,84	31,1%
Valor pagado	\$11.277.780,61	17,2%
Valor pendiente de entrega	\$33.829.336,77	51,6%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001 28/02/2025	\$10.206.188 42	01/01/2025 a 31/01/2025	\$10.206.188 42	RYJ 2283	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE
	\$10.206.188 42	01/02/2025 a 28/02/2025	\$10.206.188 42	RYJ 2284			

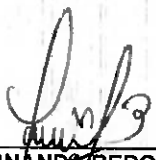
5. RECOMENDACIONES

La orden de compra se cumplió a cabalidad, y de acuerdo a las necesidades de la unidad, de igual forma el proveedor UNION TEMPORAL R&J 2022, cumplió con las obligaciones de las especificaciones técnicas establecidas en el acuerdo marco de precio Aseo y cafetería IV N° CCENEG-063-01-2022.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI ☒	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ☐	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,


 Firma
 Capitán LUISA FERNANDA BEDOYA MATEUS
 Rectora Colegio Nuestra Señora de Fátima Cartagena
 Supervisor orden de Compra No. 139282
 Correo electrónico: luisa.bedoya@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 350-5571557



UNION TEMPORAL RyJ 2022
NIT 901.677.477-3
CRA66 No 12 16
Tel: (601) 3118463224
Bogotá - Colombia
representacionesdjesca@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. RYJ 2284

Señores	POLICIAMETROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS		
NIT	900.149.084-7	Teléfono	(601) 3505511557 - Ex. 000
Dirección	Carretera Troncal de Occidente	Ciudad	Cartagena - Colombia

Fecha y hora Factura

Generación	27/02/2025, 15:24
Expedición	27/02/2025, 15:25
Vencimiento	26/03/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo (Servicio)	2.00	Mes	2,727,399.00	5,454,798.00
2	Operario de mantenimiento Tiempo Completo (Servicio)	1.00	Mes	2,727,399.00	2,727,399.00
3	Bienes de Aseo y Cafetería	1.00	Unidad	938,614.82	938,614.82

Total ítems: 3

Valor en Letras:

Diez millones doscientos seis mil ciento ochenta y ocho pesos m/cte con cuarenta y dos cent.

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-03-26 \$ 10,206,188.42 por

Total Bruto	9,120,811.82
Administración 5.00%	456,040.59
Imprevistos 2.00%	182,416.24
Utilidad 3.00%	273,624.35
IVA 19%	173,295.42
Total a Pagar	10,206,188.42

Observaciones:

La presente factura cambiaria de compraventa se asimila en todos sus efectos a un título valor Art. 628 y 779 del código de comercio Art 5 de ley 1231 del 17 de 2008- En caso de mora se causara el interés.

SERVICIO MES FEBRERO DE 2025

ORDEN DE COMPRA 139282 REGION 2

#\$16-01-01-M4;139282;luis.huerta1236@correo.policia.gov.co#\$

CONSIGNAR EN BANCO DAVIVIENDA

CTAAHORROS No 009600301361

INTEGRANTES UT

77% REPRESENTACIONES DJESCA SAS Nit 900917512

23% R&G SOLUTION GROUP SAS Nit 901339250

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en esta título - Valor, Número Autorización Electrónica 18764085287191 aprobado en 20241213 prefijo RYJ desde el número 2001 al 3000

Vigencia: 24 Meses

Responsable de NA - Actividad Económica 8121 Limpieza general interior de edificios Tarifa 9 68
CUFE: ff982bdf51c04e9881081c251ec9c12e243fcd16b29119de7303f1bd2f88009d3ec130d970275d41fc89fdd3fe9c46af

Fabricante Software y Proveedor tecnológicos: Sige SAS - Nit 830.048.145-8, Nombre Software: Sige Nubes, Firma electrónica ver en el XML



UNION TEMPORAL RyJ 2022
 NIT 901.677.477-3
 CRA66 No 12 16
 Tel: (601) 3118463224
 Bogotá - Colombia
 representacionesdjesca@gmail.com



Factura electrónica de venta
 No. RYJ 2284

Señores	POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS		
NIT	900.149.064-7	Teléfono	(601) 3505511557 - Ext. 000
Dirección	Carretera Troncal de Occidente	Ciudad	Cartagena - Colombia

Fecha y hora Factura

Generación	27/02/2025, 15:24
Expedición	27/02/2025, 15:25
Vencimiento	26/03/2025

Item	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo (Servicio)	2.00	Mes	2,727,399.00	5,454,798.00
2	Operario de mantenimiento Tiempo Completo (Servicio)	1.00	Mes	2,727,399.00	2,727,399.00
3	Bienes de Aseo y Cafetería	1.00	Unidad	938,614.82	938,614.82

Total items: 3

Valor en Letras:

Diez millones doscientos seis mil ciento ochenta y ocho pesos m/cte con cuarenta y dos cent.

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-03-26 \$ 10,206,188.42 por

Total Bruto	9,120,811.82
Administración 5.00%	456,040.59
Imprevistos 2.00%	182,416.24
Utilidad 3.00%	273,624.35
IVA 19%	173,295.42
Total a Pagar	10,206,188.42

Observaciones:

La presente factura cambiaria de compraventa se asimila en todos sus efectos a un título valor Art. 628 y 779 del código de comercio Art 5 de ley 1231 del 17 de 2008- En caso de mora se causara el interés.

SERVICIO MES FEBRERO DE 2025

ORDEN DE COMPRA 139282 REGION 2

#\$16-01-01-M4;139282;luis.huerta1236@correo.policia.gov.co#\$

CONSIGNAR EN BANCO DAVVIENDA

CTAAHORROS No 009600301361

INTEGRANTES UT

77% REPRESENTACIONES DJESCA SAS Nit 900917512

23% R&G SOLUTION GROUP SAS Nit 901339250

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor: Número Autorización Electrónica 18764085287191 aprobado en 20241213 prefijo RYJ desde el número 2001 al 3000 Vigencia: 24 Meses

Responsable de IVA - Actividad Económica 8121 Limpieza general interior de edificios Tarifa 9.88
 CUFE: f1962b8f51c04e9881061c251ec9c12e243fcd16b29119da7303ffbd2f68009d3ec130d970275d41fc89fdd3fe9c48af